



OFICIO

No.

9044

CG

Sección: Despacho Contralor

Asunto: Se solicita justificativos

Quito, 21 MAR 2013

MAE

Pablo Romero Quezada

Secretario Nacional de Inteligencia

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 35 de 28 de septiembre de 2009, el 26 de diciembre de 2012, usted rindió cuentas sobre el uso de los "FONDOS PÚBLICOS PERMANENTES DE GASTOS ESPECIALES" de la Secretaría Nacional de Inteligencia, por el período comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2012.

De la revisión efectuada a la documentación relativa a la rendición de cuentas, se han establecido las siguientes observaciones:

Gastos que no incluyen documentos que los respalden, de conformidad con lo que dispone el artículo 6 del Reglamento para el Control de los Fondos Públicos Permanentes de Gastos Especiales Destinados a Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia Para la Protección Interna, el Mantenimiento del Orden Público y la Defensa Nacional:

Secretaría Nacional de Inteligencia

Fecha	Comp.	Concepto	Valor USD	OBSERVACION
2012-06-28	067	Ana Albán Mora.- Reposición de gastos, Embajada del Ecuador en Inglaterra.	10 000,00	No existen facturas e informes del caso.
2012-09-03	004	Euroviajes.- compra de pasajes aéreos.	1 829.30	No se identifica a las personas que utilizaron los pasajes, tampoco informe de caso.
2012-09-05	034	Ana Albán Mora.- Reposición de gastos, Embajada del Ecuador en Inglaterra.	10 000,00	En este egreso se evidencia la compra de bebidas alcohólicas y perfumes (201,70 Euros). Los demás gastos no cuentan con documentos de respaldo

2012-09-13	057	Servicios de seguridad diplomática por 30 días.	29 997,00	No se cuenta con documentos de sustento y se desconoce el caso.
2012-09-14	060	Alquiler de alojamiento para equipo de seguridad.	11 254,75	Se desconoce los beneficiarios del servicio de alojamiento.
2012-09-18	070	Euroviajes.- compra de pasajes aéreos.	1 829,30	No se identifica a las personas que utilizaron los pasajes, tampoco existe un informe del caso.
2012-09-20	088	Euroviajes.- compra de pasajes aéreos.	2 479,20	No se identifica a las personas que utilizaron los pasajes, tampoco existe un informe de caso.
2012-09-20	095	Euroviajes.- Multa por cambio de fecha de pasajes aéreos.	651,00	No se identifican a las personas que utilizaron los pasajes, tampoco existe un informe de caso.
2912-10-17	171	Servicios de seguridad diplomática por 30 días.	29 997,00	No se cuenta con documentos de sustento y se desconoce el caso.
2012-11-07	262	Pago departamento en Londres	4 565,29	No existe documentos de respaldo y se desconoce el caso
2012-01-12	276	Euroviajes.- compra de pasajes aéreos.	2.747,32	No se identifica a las personas que utilizaron los pasajes, tampoco se adjunta el informe del caso.
2012-11-12	279	Blue Cel Seguridad Industrial.- instalación equipos	17 226,71	Se desconoce el objeto de la instalación de los equipos
2912-11-12	280	Servicios de seguridad diplomática por 30 días.	29.997,00	No se cuenta con documentos de sustento y se desconoce el caso.
2012-11-14	297	Pago departamento en Londres	4 523,01	No existen documentos de respaldo y se desconoce el caso.
2912-11-27	334	Servicios de seguridad diplomática por 30 días.	29 997,00	No se cuenta con documentos de sustento y se desconoce el caso.
		Subtotal	187 093,88	

[Handwritten signature]


	Agentes encubiertos	224 699,50
	Total	411 793,38

Los pagos a los agentes secretos por el caso "agentes encubiertos", cuyos comprobantes de pago en fotocopias adjunto, por un monto de 224 699.50 USD, no cuentan con los respectivos informes que justifiquen los pagos periódicos efectuados.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para el Control de los Fondos Públicos Permanentes de Gastos Especiales Destinados a Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia para la Protección Interna, el Mantenimiento del Orden Público y de la Defensa Nacional; se le concede el plazo de ocho días contado a partir de la recepción de este oficio, a fin de que justifique el valor de 411 793,38 USD, por las observaciones señaladas; una vez vencido el mismo se dictará la resolución que corresponda.

Por otra parte, en la liquidación por el período comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2012, se presentó el comprobante de egreso 169 SENAIN, de 17 de octubre de 2012, con el cual se pagó 5 538 000,00 USD correspondiente al 20% adicional al anticipo otorgado a ST ELECTRONICS (INFO-SOFTWARE SYSTEMS) Pte. Ltd. por el contrato para el proyecto del "Sistema de Administración de Servicios Digitales-Proyecto Soberanía", el mismo que deberá liquidarse con todos los documentos de sustento una vez que haya concluido el contrato, por lo que devuelvo los documentos correspondientes al anticipo indicado.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. Carlos Pólit Faggioni
Contralor General del Estado

Adjunto 56 hojas

Oficio No. SENAIN-CGE-0126-2013-R

Sección: COORDINACIÓN DE GASTOS ESPECIALES
Asunto: Referencia oficio No. 9044 CG

Quito, 27 de marzo de 2013

Señor Doctor
Carlos Pólit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. 9044 CG, de 21 de marzo de 2013, mediante el cual se hace conocer que en la rendición de cuentas sobre el uso de los "FONDOS PÚBLICOS PERMANENTES DE GASTOS ESPECIALES" de la Secretaría Nacional de Inteligencia, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2012, se han determinado observaciones; al respecto cumples hacerle conocer lo siguiente:

- Las observaciones de los gastos que se presentan con un subtotal de USD 187 093.88, corresponden a la operación denominada "HOTEL" relacionada con diferentes compromisos que adquirió el gobierno ecuatoriano con la seguridad del huésped en la Embajada del Ecuador en Inglaterra, motivo por el cual se presentaron únicamente los documentos remitidos por las personas involucradas como justificativos de los gastos, (Seguridad Electrónica, guardianía de seguridad de la Embajada y del huésped, hospedaje y pasajes de la guardianía, etc) por su alta sensibilidad.
- La observación referente al valor de USD 224.699,50, por los pagos periódicos a los agentes encubiertos, está relacionada con los informes de actividades, que en su gran mayoría son presentados en forma verbal tanto a la Coordinación de Inteligencia y Contrainteligencia, para que estas unidades puedan planificar actividades con el fin de neutralizar las amenazas contra la seguridad interna del país, situación que se encuentra abalazada por los Coordinadores de estas áreas.
- Tal como se señala en el oficio de la referencia, los pagos correspondientes al proyecto "Sistema de Administración de Servicios Digitales-Proyecto Soberanía", serán liquidados con todos los documentos de respaldo, una vez que se haya concluido el contrato.

Reiterando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Mae. Pablo Romero Quezada
SECRETARIO NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESERVADO

CE	DESPACHO CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
	26 MAR 2013
	HORA
Recibido.....	